



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056800/2011, por el cual se solicita se acepte la donación realizada por el Dr. Pedro José DEPETRIS del siguiente equipo analítico para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada con fondos provenientes de un PICT otorgado por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica y que los mismos son accesorios para operar en cromatógrafo de iones que se encuentra instalado en un Laboratorio del Departamento QUÍMICA;

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Pedro José DEPETRIS del equipo detallado a continuación: 1(un) controlador de supresor autoregenerante para aniones SRS para 220/110V, código 43177, por el monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES C/00/100 (\$7.293,00).-

Art. 2°).- Expresar al Dr. Dr. Pedro José DEPETRIS el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-


Prof. ING. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HORACIO MEL TAVELLA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 001792-T-2011.-

